



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORLA-ORDESA

2971

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de 22 de junio de 2026, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torla Ordesa para el periodo 2026-2029, el mismo queda expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<https://torla.sedipuabla.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Torla Ordesa, 25 de noviembre de 2025. El Alcalde, Jesús Lardiés Rivas.